

LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UASLP



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO
Profesora Investigadora de la UASLP
Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 9 de mayo de 2002
San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-APo20509.pdf>

En varios artículos anteriores he abordado el tema de la calidad, la evaluación y la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior en México¹. En esta ocasión me referiré a los procesos de rendición de cuentas que ha puesto en marcha la UASLP desde hace varios años, en el marco de las políticas nacionales de calidad y evaluación de la educación superior. Para ello me basaré en los datos que ofreció nuestro Rector, el Ing. Jaime Valle Méndez, en la presentación que hizo ante el Secretario de Educación Pública, Dr. Reyes Tamez Guerra, durante la reunión celebrada el pasado lunes 29 de abril en las Cajas Reales. También utilizaré algunos elementos del informe anual que el martes 30 rindió el Rector ante el H. Consejo Directivo y la comunidad universitaria, dirigido también a la sociedad en general.

DOS GRANDES TIPOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Traducir la palabra "*accountability*" como "contabilidad" es un error frecuente de quienes no están familiarizados con el tema de la evaluación institucional y de

¹ Principalmente en: Nieto-Caraveo L.M. (1999) **Rendir cuentas. La evaluación de la Educación Superior**. Publicado en: Pulso, Diario de San Luis, sección Ideas, pág. 4A, 11 de febrero de 1999.; -- (2000) **Autoevaluación: Un gran desafío para las instituciones de educación superior parte I de II**, Publicado en Pulso, Diario de San Luis pág. 4A, sección Ideas, 21 de septiembre de 2000; -- (2000) **Autoevaluación: Un gran desafío para las instituciones de educación superior parte II de II**, Publicado en Pulso, Diario de San Luis pág. 4A, sección Ideas, 5 de octubre de 2000; -- (2001) **La diversidad de instituciones de educación superior en México, Comparaciones entre SLP y las estadísticas nacionales**, Publicado en en Pulso, Diario de San Luis pág. 4A, sección Ideas, 15 de febrero de 2001. Disponibles para descargarse en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/index.htm>

programas. La traducción correcta al español es "**rendición de cuentas**" (RC), aunque también ha sido traducida² como "responsabilización". Suele ocurrir que se asocie esta noción con asuntos meramente financieros. Sin embargo, hay otras formas de RC más "sustantivas", pues evalúan el cumplimiento los fines, propósitos y logros de las organizaciones e instituciones públicas y privadas³, incluyendo ciertos tipos especiales de RC que abordan impactos sobre asuntos específicos (sociales, ambientales, éticos, etc.). La rendición de cuentas sirve para ver qué uso se ha dado a los recursos económicos de una organización o institución, pero también para conocer sus resultados y su impacto en la sociedad. La rendición de cuentas financiera está incompleta si no considera todas las demás responsabilidades de una organización.

El movimiento hacia la rendición de cuentas es uno de los procesos que mejor caracteriza una sociedad democrática donde los ciudadanos y diversos grupos de interés buscan tener acceso a información transparente sobre el comportamiento de sus organizaciones. Como puede verse, los conceptos de evaluación, información, transparencia y grupos de interés están estrechamente ligadas a los procesos de RC.

RENDICIÓN DE CUENTAS ACADÉMICA Y FINANCIERA

En el ámbito de las instituciones de educación superior y de investigación se habla de dos grandes tipos de RC: la **académica** y la **administrativa**. Los dos tipos se basan en procesos de sistematización de información, generación de indicadores, elaboración de reportes, y evaluación interna y externa. Mientras la RC académica se enfoca a las funciones de docencia, investigación y extensión (vinculación y difusión de la cultura), la RC administrativa se dirige a los servicios de apoyo y al uso de los recursos económicos de la institución (RC financiera).

La UASLP fue una de las primeras universidades públicas del país que se insertó en los procesos de evaluación externa que surgieron a nivel nacional desde finales de la década de los 80's., pero sobre todo a lo largo de los 90's. Desde entonces surgió el debate, todavía vigente, entre RC y autonomía. Por esa razón el Rector comenzó su presentación explicando que la autonomía es el valor fundamental del quehacer universitario, ejercido en el marco de los criterios de compromiso social, pertinencia, calidad, equidad y responsabilidad en la toma de decisiones, así como

² Ver los Reportes Analíticos de la *United Nations Online Network in Public Administration and Finance*: en: <http://www.unpan.org/latin-analyticalreport.asp>

³ Para el caso del sector privado, destaca el cada vez más extendido concepto de "Rendición de Cuentas Corporativa". Ver por ejemplo los documentos de diversas fuentes (OSC's, OCDE, etc.) que se encuentran disponibles en este sitio: <http://www.corporate-accountability.org/docs/docs.htm>

de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos. La única manera de hacer todo eso y que la sociedad lo conozca, es rindiendo cuentas académicas y financieras.

Actualmente la universidad rinde cuentas a través de la evaluación externa de los posgrados, los investigadores, los programas académicos de licenciatura, los proyectos de investigación, el desempeño de los profesores, los estudiantes de nuevo ingreso y los egresados, entre otras cosas. La mayor parte de la comunidad universitaria se involucra en uno o varios de estos procesos año con año. Gracias a estos procesos tenemos indicadores que nos muestran que el nivel académico (acreditado) de los programas de licenciatura en general está por encima de la media nacional, por ejemplo.

Sin embargo, independientemente de todo lo que pueden mejorarse todavía, la mayor parte de dichos procesos de RC tienen como interlocutores principales a la SEP⁴ y otras instituciones educativas y afines. Surge la pregunta ¿Cómo rendir cuentas en forma más directa a la sociedad? ¿Qué ocurre con la rendición de cuentas financiera y con los procesos administrativos?

LOS SIGUIENTES PASOS

Tres de los acontecimientos informados por el Rector nos muestran los siguientes pasos que la UASLP está dando en ese sentido:

- El primero fue ante poder legislativo nacional: Así lo dijo el Rector: *"Recientemente en un acto voluntario todas las universidades públicas fuimos a las comisiones de vigilancia y de educación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a **entregar nuestros estados financieros auditados** y documentos que avalan el trabajo académico de la institución"*.
- El segundo fue la integración del **Comité Asesor Externo** de la UASLP, entre cuyas funciones se encuentran las de conocer el quehacer de la Universidad, proponer estrategias, dar su opinión, recomendar sistemas de evaluación del desempeño social de la institución y hacer partícipe a la sociedad de todo ello.
- El tercero es la **certificación externa** de procesos administrativos específicos, a través de la norma ISO 9002: nuevo ingreso de estudiantes, recursos humanos y construcciones.

⁴ Específicamente frente a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y al CONACyT.

Tal como lo ha señalado el Rector en esas y otras ocasiones, todavía queda mucho camino por hacer. Su discurso no es triunfalista ni conformista. Es optimista porque no niega los esfuerzos que han realizado las autoridades y la comunidad universitaria en los últimos años. Los desafíos son enormes, todavía hay rezagos y hay una gran cantidad de tareas pendientes porque la meta en el largo plazo es que la UASLP se convierta en una institución de prestigio internacional. Me parece que si la sociedad se involucra activa, informada y organizadamente en estos procesos de RC, todos saldremos ganando.

Regresando al punto de partida, creo que ese movimiento hacia la RC también debería impulsarse en muchas otras esferas de la administración pública y del quehacer privado, si es que queremos un México y un mundo mejor. Ahí también se están dando los primeros pasos. Uno de ellos es la reciente aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental⁵. Pero de información y política escribiré la próxima ocasión.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.

⁵ Le agradezco al Lic. José Mario de la Garza Marroquín la información que nos distribuye por correo electrónico respecto a estos temas del derecho a la información y otros de gran pertinencia.